**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**NO. 45**

Regidores del Ayuntamiento

De Zapotlanejo, Jalisco.

Presentes:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Se convoca a **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO**, con **CARÁCTER** **DE EXTRAORDINARIA**, a celebrarse el día miércoles 02 de agosto del presente año a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en el recinto oficial, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de este municipio, sesión que se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Solicitud para que se apruebe y se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban un convenio, con el Gobierno del Estado de Jalisco. Mediante la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas. Y acceder al subsidio federal del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. “MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023”**

**Mediante el cual el Gobierno del Estado de Jalisco, transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de $95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100/M.N.), recurso destinado para, la pavimentación con asfalto sobre empedrado en calle Ignacio L. Vallarta en los cruces de Universidad de Guadalajara y Vicente Guerrero, en la localidad de Matatlán, municipio de Zapotlanejo, Jalisco. 2da. Etapa. Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**

**Derivadas de la celebración del convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo general 23, provisiones salariales y económicas que se destinaran para acciones de pavimentación, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le correspondan al municipio del impuesto sobre nóminas y se autoriza a la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE PERCIBE EL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; BAJO LA PARTIDA 3000 (TRES MIL) “GASTOS GENERALES” la cantidad necesaria, para el reintegro de los subsidios federales transferidos en los términos establecidos en el convenio.**

1. **Solicitud con turno a la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación en el sentido de asignar el registro de nomenclatura de la calle con el nombre de “Vicente Suarez”, ubicada entre las calles Industria y Av. Ávila Camacho, en la colonia La Cuchilla de esta Cabecera Municipal.**
2. **Solicitud con turno a la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto el estudio análisis y dictaminación para la reconsideración de dictamen de trazos de usos y destinos con número de oficio DC/114/2023 de la Dirección de Catastro del Municipio.**
3. **Clausura de la Sesión.**

**ZAPOTLANEJO, JALISCO. 01 DE AGOSTO DE 2023**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**